

Bce / 2001

**INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2001**

Señores:

Miembros de la compañía Control y Seguridad CONTROLSE CIA LTDA.

De mis consideraciones:

Dando el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente:

Realizando un estudio al balance general de la Cía CONTROL Y SEGURIDAD CONTROLSE CIA LTDA. De diciembre 31 del 2001 y los correspondientes estado de resultado, cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de cajas por el año terminal en esa fecha. Siendo la realización de estos estados financieros responsabilidad de la gerencia de la Compañía y mi responsabilidad es expresar una opinión en base a mi circuito.

Este trabajo se realizó considerando las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Para así poder dar mi opinión de que los estados financieros no contienen errores importantes. Y además se ha cumplido legalmente con su obligación fiscal, los resultados de sus operaciones de flujo de caja por el año terminado esa fecha, de acuerdo con los principios de normas contables vigentes modificado en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la superintendencias de compañías del Ecuador.



COMISARIO



11 ABR. 2002